

*República de Colombia*



*Rama Judicial*

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: [j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

### **INSTALACIÓN**

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día miércoles 28 de octubre de 2020 y la hora de las 2:00 P.m. día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ordinario No. 2019 00022 instaurado por **JADER SNEYDER DE LA CRUZ MEJÍA** en contra de **DRUMMOND LTD** Se declara esta audiencia pública y abierta y conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, se autoriza su realización de forma virtual.

Comparece el demandante señor JADER SNEYDER DE LA CRUZ MEJÍA acompañado de su apoderado judicial, doctor CARLOS ENRIQUE BURGOS AROBACHAN.

Comparece la representante legal de DRUMMOND LTD JUAN CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ y su apoderado judicial, doctor JAIME PINZÓN QUINTERO.

*Notificados en estrados.*

### **ANTECEDENTES DEL PROCESO**

**AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO. ARTÍCULO 77 CPTSS**

## **ETAPA DE CONCILIACIÓN**

Se declara fracasada.

*Notificados en estrados.*

## **ETAPA DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS**

No fueron propuestas excepciones de esta naturaleza.

## **ETAPA DE SANEAMIENTO DEL PROCESO**

No se evidencian causales de nulidad que invaliden lo actuado.

## **ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO**

Establecer la eficacia o no de la cláusula que establece el cargo del demandante como dirección, confianza y manejo como ayudante de maquinista y establecer el horario de trabajo del demandante durante toda la relación laboral. Determinar si laboró trabajo extra suplementario dominical y festivo, si el 15% establecido en la cláusula del contrato de trabajo realmente se compadece con el trabajo extra dominical y festivo; si la demandada adeuda alguna suma por dicho concepto y si hay lugar a la reliquidación solicitada y indemnización moratoria.

## **ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS**

### **A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE**

**Documental:** Se decreta la documental aportada junto con el escrito de demanda a la cual se le dará el valor que en derecho corresponda visibles a páginas PDF 33 a 183 y 201 a 269.

**Interrogatorio de parte:** Se decreta el del representante legal de **DRUMMOND LTD.**

**AUTO:**

Se le solicitará a la demanda y en virtud de lo establecido artículo 167 del Código General del Proceso carga de la prueba aplicable por remisión a lo laboral, en virtud de dicha norma se aplica la carga dinámica de la prueba en cabeza de DRUMMOND LTD se le solicita que llague al proceso antes de la audiencia de tramite y juzgamiento, allegue certificación sobre el horario de entra y salida del señor JADER DE LA CRUZ en sus funciones durante toda la vinculación laboral, sin que pueda excusarse la demanda en que no existe un sistema de control de entra y salida de trabajadores, toda vez que es el empleador el que controla la entrada y salida de sus trabajadores. Consecuencia de que no se allegue dicha certificación se tendrá por cierto el hecho que el demandante trabajaba en turnos de 12 x 12 consecuencia que se extrae del articulo 267 del Código General del proceso.

*Notificados en estrados.*

**Testimonios:** Se decretan los de FRANKLIN ALFONSO CARRILLO GARCIA, JAVIER ANTONIO USUGA FONTALVO, EDUARDO JOSE REBOLLEDO DIAZ.

**A FAVOR DE LA DRUMMOND LTD**

**Documental:** Se decreta la documental aportada con la contestación de la demanda a la cual se le dará el valor que en derecho corresponda visible a páginas PDF 309 a 313.

**Interrogatorio de parte:** Se decreta el del demandante JADER SNEYDER DE LA CRUZ MEJÍA.

**Testimonios:** Se decretan los de ADRIANA ISAZA, CALIXTO ORTEGA, JAVIER GÓMEZ TRESPALACIOS, CARLOS HURTADO.

*Notificados en estrados.*

**AUTO:**

Se convoca a las partes para el día miércoles 20 de enero de 2021 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 A.M) día en el que se adelantará audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS.

*Notificados en estrados.*

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a vertical stroke and a loop.

**ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA**

La Secretaria,

A handwritten signature in red ink, written in a cursive style.

**GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ**